



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el contrabando

08:46
MESA DE ENTRADA G.G.G.C.H. - G.S.
N° DE EXP.: 134-303
Devuelto a Presidencia
09 OCT. 2025

OBS.: La presente recepción no implica aprobación o rechazo a la verificación y validación de la documentación.
Dirección de Gabinete
G.G.C.H.-G.S.

Asunción, 07 de octubre de 2025.

Señor
Senador de la Nación
BASILIO NUÑEZ, Presidente
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el informe de viaje en cumplimiento a la Ley N° 5189/14.

A la espera de una respuesta favorable al pedido, hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Eduardo Benítez Yakisich
Presidencia
Cámara de Senadores

COLYM G. SOROKA BENÍTEZ
Senador de la Nación
Presidente



Lic. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Ever Cerracho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
09.10.2025.
12:39.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando

INFORME DE ACTIVIDAD DESARROLLADA EN GUAYAYVÍ
PLENARIA NACIONAL DE PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS DEL PARAGUAY

FECHA: 6 de octubre del 2025

LUGAR: Salón de Eventos de la Municipalidad de Guayaiví, Departamento de San Pedro

ORGANIZA: Productores Agrícolas Autoconvocados en cooperación con la Municipalidad de Guayaiví

ASUNTO: Debate sobre las documentaciones requeridas para el traslado y comercialización de productos agrícolas en el territorio nacional por parte de las instituciones del Estado (DNIT, SENAVE y MAG).

PARTICIPANTES

En representación de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando:

- Sr. Ángel Aguilera – Director de la Comisión
- Ing. Agr. Alfredo Ledesma – Coordinador Técnico
- Ing. Mkt. Gabriela Vera – Asesora.

En representación de los productores:

Participaron productores y asociaciones de los distritos de Guayaiví, San Pedro y Canindeyú.

También asistieron representantes de gremios nacionales como la **Unión Nacional de Productores Frutihortícolas del Paraguay** y el **Gremio de Productores Frutihortícolas del Paraguay**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La actividad, organizada por los Productores Agrícolas Autoconvocados en cooperación con la Municipalidad de Guayaiví, tuvo como objetivo debatir sobre los documentos exigidos para el traslado y comercialización de productos agrícolas dentro del territorio nacional por parte de la DNIT, el SENAVE y el MAG.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando fue invitada a participar y expuso sus objetivos institucionales, su ámbito de competencia y las acciones que viene desarrollando junto a los productores frutihortícolas en el marco del combate al contrabando. Asimismo, se comprometió a trasladar las resoluciones surgidas de esta reunión a las autoridades competentes en la próxima sesión de la Comisión en el Senado.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando

Durante el encuentro, los productores abordaron especialmente la problemática del Documento de Tránsito Vehicular (DTV) implementado por la DNIT para rubros frutihortícolas no tradicionales (como banana, piña, melón y mamón), solicitando la derogación de dicha resolución para estos cultivos.

También se manifestaron sobre las demoras en rutas por la exigencia de facturas y remisiones, lo que ha derivado en decomisos y pérdidas económicas significativas, afectando tanto a productores como a transportistas cuyos vehículos son frecuentemente retenidos y puestos a disposición de la Aduana.

Los participantes señalaron que la medida fue aplicada sin un proceso previo de capacitación a los productores sobre los documentos requeridos. Por ello, exigieron un plazo mínimo de dos años de preparación antes de la implementación total. Sin embargo, gracias a la mediación del MAG, SENAVE y DNIT, se logró un acuerdo temporal de tres meses de prórroga para la aplicación del DTV en los rubros mencionados.

Los productores frutihortícolas de Guayaiví informaron además la formación de su organización distrital, que facilitará los procesos de formalización y representación ante las instituciones.

Asimismo, solicitaron la revisión de la Ley N° 6380/19 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional", especialmente en los artículos que afectan las tasas impositivas aplicadas a los pequeños productores agropecuarios.

Finalmente, denunciaron que el contrabando de productos frutihortícolas, incluyendo piña y banana, continúa afectando gravemente al sector, señalando que los grandes contrabandistas permanecen impunes.

Por su parte, el representante del Gremio de Productores Frutihortícolas del Paraguay manifestó que mantienen desde hace varios años una cooperación con el SENAVE en la utilización del Documento de Tránsito Vegetal Electrónico (DTV-E) para rubros como tomate, locote, zanahoria y repollo. No obstante, coincidió en la necesidad de derogar la Resolución N° 476 para cultivos como piña, banana, melón, mamón y mandioca, ya que estos rubros carecen de organizaciones consolidadas y sus productores están dispersos en pequeñas fincas.

RESOLUCIONES

1. **Solicitar al SENAVE**, mediante nota oficial, la derogación de la RESOLUCIÓN N° 476 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VEGETAL ELECTRÓNICO (DTV-E)", exclusivamente para los rubros piña, banana, melón, mamón y mandioca.
2. **Presentar este pedido ante los Senadores** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando en la próxima reunión de articulación en el Senado, a fin de su tratamiento conjunto con las autoridades competentes.



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

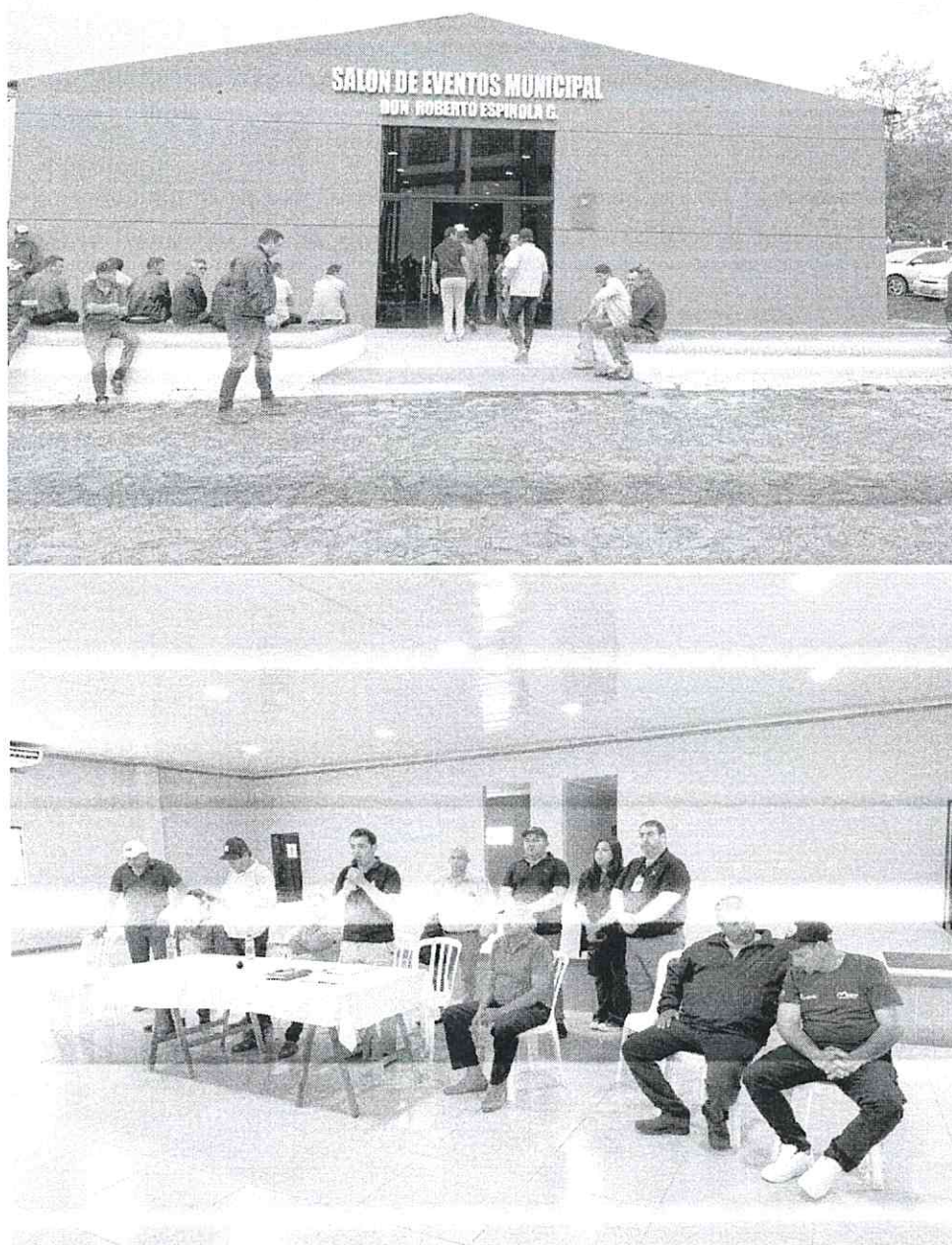
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando

3. **Constituir formalmente la Comisión Distrital de Productores Frutihortícolas de Guayaiví,** fortaleciendo la organización y representación de los productores locales.

Se adjuntan imágenes:





PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

---*---

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando





PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Lucha contra el Contrabando

